



Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades

Córdoba, 26 de marzo de 2019.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 73

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 408 Profesorado en Filosofía						
Título: 643 Profesor en Filosofía						
DEL AGUILA, MIGUEL ALFREDO	DNI: 27805569	argentina	20/03/1980	2008	12/03/2008	17/12/2018
Cantidad: 1						
Carrera: 421 Licenciatura en Letras Modernas						
Título: 652 Licenciada en Letras Modernas						
CARRIZO, MARIA GABRIELA	DNI: 14703403	argentina	12/06/1961	1979	01/04/1979	13/11/2018
Título: 652 Licenciado en Letras Modernas						
PONS, SEBASTIAN EDUARDO	DNI: 26904347	argentina	26/09/1978	1995	01/02/1995	13/12/2018
Cantidad: 2						


Lic. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Nota: 73

Apellido y nombres Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 422 Técnico Instrumental de Corrector Literario

Título: 7189 Correctora Literaria

QUINTANA, ROCIO

DNI: 39073959 argentina 22/07/1995 2014 05/03/2014 20/02/2019

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 202


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.